

Suspendida elección de nuevo director de la CVC por tutela

“Se están vulnerando derechos fundamentales como el debido proceso, el derecho a la igualdad, el acceso a un cargo público y el derecho a la participación”.



📷 Crédito de foto: Especial para 90minutos.co

Tras la decisión del Juzgado Quince Penal Municipal de admitir la tutela de uno de los postulantes a director de la CVC, la nueva elección se encuentra suspendida de manera provisional, dado a no haber sido considerado no elegible para la dirección.

Se trata de Alejandro De Lima, quien habría sido director de la entidad entre el año **2001 y 2003**, el cual fue **desestimado por el comité de evaluación** porque “no tiene **título de especialización** y no certificó la **experiencia adicional**”. De acuerdo con su abogado, Juan Pablo Sandoval, con la exclusión de su apoderado del proceso “se están **vulnerando derechos fundamentales** como el debido proceso, el **derecho a la igualdad**, el acceso a un **cargo público y el derecho a la participación**”.

Lea también:

Conozca las medidas para preservar el orden público durante las manifestaciones



Con el propósito de prevenir desmanes en las manifestaciones de este miércoles el alcalde, Maurice Armitage, tomará medidas para preservar el orden público.

90 Noticiero 90 Minutos

Por su parte, Sandoval manifestó que el pasado jueves 14 de noviembre, se presentó un oficio de **reclamación ante la autoridad ambiental** aduciendo que su apoderado “cumple con los literales que se demandan para ser director de la CVC: **Es profesional, tiene experiencia y esto se soportó con la hoja de vida** y certificación que da constancia que él fue director de la CVC; por norma, **no se debe exigir ese documento** si ya reposa en la entidad”.

Por su parte, ante lo ocurrido, el consejo directivo de la autoridad ambiental informó que expondrá al juez cómo se determinaron los admitidos. El secretario general de la CVC, Óscar Gómez señaló que “esto no significa que el **proceso tenga dudas en su desarrollo** o que hayan ocurrido

irregularidades. La CVC ha cumplido con lo que ordena la normatividad vigente, publicó con la debida antelación la convocatoria y **todos los requisitos que debían cumplir los aspirantes**, al igual que el listado de admitidos. Entendemos que esto tiene un **debido proceso y esperamos que la situación se resuelva pronto** para informar el nombre del **Director para el periodo 2020-2023**".

Otras noticias:

Duque anuncia cambios a proyecto de reforma tributaria tras protestas



Asimismo, presentó este martes trece propuestas al Ejecutivo como alternativa para conjurar las manifestaciones.

 Noticiero 90 Minutos

0 Comments

Sort by

Oldest



Add a comment...

Facebook Comments Plugin